



Acta número: 021
Fecha: 31/octubre/2018.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 11:20 Horas
Instalación: 11:25 Horas
Clausura: 13:29 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 6/noviembre/2018 11:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinte minutos, del día treinta y uno de octubre del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez y Jaqueline Villaverde Acevedo.



Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de las diputadas Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y María Esther Zapata Zapata.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veinticinco minutos, del día treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 30 de octubre de 2018. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona un párrafo, al Artículo 14 del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de legítima defensa; que presenta la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política, crear una Comisión Especial en el H. Congreso del Estado, que permita coordinar esfuerzos de manera integral, entre los diferentes órdenes de gobierno para instaurar un programa de reactivación económica y desarrollo productivo para los 17 municipios de Tabasco; que presenta la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Tabasco, para que informe sobre el seguimiento al tema de la homologación de salarios de los funcionarios públicos involucrados en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio; que presenta la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura,



discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, relativo a una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco, para que no se lleve a efecto la reorganización de los jardines de niños y el reajuste del personal del nivel educativo de preescolar, y en consecuencia, se continúe con la misma distribución de planteles para el actual ciclo escolar 2018-2019. VII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, relativo a una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a los titulares de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, y del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, para que se suspenda de manera inmediata la evaluación docente, incluyendo todo proceso de evaluación para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia de las maestras y los maestros, en tanto sea revisado, analizado y reformado el marco normativo que lo establece; así como, a las cámaras de diputados y senadores al H. Congreso de la Unión, para que en el uso de sus facultades resuelvan de manera inmediata lo concerniente al marco normativo de referencia, estableciendo en los transitorios de la correspondiente reforma, la suspensión de la evaluación docente. VII.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con veintiocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Madrigal Leyva.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás



Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 30 de octubre del presente año; cuyo proyecto había circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José



Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 30 de octubre del presente año, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 30 de octubre de 2018, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 30 de octubre de 2018, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios remitidos por los presidentes municipales de Centla, Emiliano Zapata, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta,



Macuspana, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, Tabasco, mediante los cuales, en términos de lo dispuesto por el Artículo 38, fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, hacen llegar a este Congreso, sus respectivas iniciativas de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019. 2.- Oficios enviados por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán, mediante los cuales comunican: Primero.- La elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos en el período comprendido del 15 de septiembre de 2018 al 14 de septiembre de 2019. Segundo.- La apertura del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Septuagésima Cuarta Legislatura. 3.- Circulares enviadas por el Honorable Congreso del Estado de Campeche mediante los cuales comunican: Primero.- La apertura y clausura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Tercer Período de Receso. Segundo.- La clausura del Tercer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura. Tercero.- La Elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura. Cuarto.- La Integración de la Junta de Gobierno y Administración. Quinto.- La constitución e instalación de las comisiones de Enlace en Materia de Fiscalización, de Estudios Legislativos y de Control Interno. Sexto.- La integración de las 29 comisiones ordinarias. 4.- Oficio firmado por la Diputada Sonia Mendoza Díaz, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual comunica, la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos, así como la apertura de su Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. 5.- Escrito firmado por el representante legal de extrabajadores del Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco, mediante el cual solicita la intervención de este Honorable Congreso del Estado, para dar solución a un problema laboral. 6.- Copia de un escrito dirigido a la Profesora Gabriela Jazmín Pérez Maiza, Directora de Educación Inicial y Preescolar, de la Secretaría de Educación del Estado, firmado por integrantes de la Asociación de Padres de Familia del Jardín de Niños Naciones Unidas, del Poblado El Congo, del Municipio de Macuspana, Tabasco, mediante el cual manifiestan su preocupación por la falta de un Docente desde el día 9 de octubre de 2018, por lo que solicitan que a la brevedad se cubra esa vacante.



A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: Las iniciativas de leyes de ingresos de los municipios de Centla, Emiliano Zapata, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2019, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen, que en su caso proceda. Respecto a los oficios y circulares remitidas por los honorables congresos de los estados de Michoacán, Campeche y San Luis Potosí, se ordenó enviar los acuses respectivos. El escrito firmado por extrabajadores del Ayuntamiento del Municipio de Cunduacán, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo. La copia del escrito dirigido a la Directora de Educación Inicial y Preescolar, de la Secretaría de Educación del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la voz dijo: Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con afecto a mis compañeras y compañeros diputados; así mismo, a quienes nos ven a través de internet y nos siguen en las redes sociales, a los medios de comunicación, al personal que labora en este Congreso y al público que nos hace el honor de acompañarnos. Hago el uso de la tribuna para presentar la Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma y adiciona un párrafo, al Artículo 14 del Código Penal para el Estado de Tabasco, relativo a legislar en materia de la legítima defensa, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La doctrina señala, que la legítima defensa es el derecho natural que tiene una persona de protegerse, cuando no sea posible recurrir a la intervención del estado, por la gravedad y la inminencia del ataque. La víctima en este caso se encuentra sin protección ante el agresor, y ataca a su vez, para evitar el daño personal ya sea a sus bienes o su propia familia. No pasa desapercibido, lo previsto en el Artículo



17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al establecer que, ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho. Sin embargo, dentro de la legislación en el Estado de Tabasco, como la del resto de los estados que integran la República Mexicana, en el Artículo 14 del Código Penal, se contempla una figura denominada, legítima defensa, vista como una excluyente del delito. Este concepto encuentra su definición como una circunstancia necesaria utilizada por un agente, el cual, en aras de la protección de su vida, familia, propiedades y posesiones, ejecuta un acto protector en contra de un agresor, pudiendo o no producir un daño, lesión o privación de la vida. Sin embargo, la suscrita considera, que la hipótesis prevista en el Código Penal local, no se encuentra debidamente encuadrada o tipificada, pues la definición debe ser más amplia. Sobre todo, que la configuración de dicha hipótesis va de la mano con el miedo grave de la víctima, que constituye causa de inimputabilidad y exige que el sujeto activo haya perdido la motivación, representación y conciencia normal de sus actos, o haya caído en un estado de anulación individual. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, viene imponiendo criterios penales desde el año 1995, sin embargo, hay que hacer un estudio comparado con otras legislaciones. Por lo que encontramos que, actualmente los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Nuevo León, Veracruz y Tamaulipas, son coincidentes en señalar desde el 2017 a la fecha, que el concepto de legítima defensa, solo puede ejecutarse dentro de la casa habitación. Sin embargo, en Guanajuato a partir de junio de 2018, se establece una ampliación de la figura de la legítima defensa, a favor de la víctima, dimensionándola hacia su negocio, en el vehículo e incluso en la vía pública, aplicando en todo momento, la presunción de la legítima defensa. Por ello, lo que motiva la presente Iniciativa, son los datos arrojados por la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, aplicada de marzo a abril del año que transcurre, en el que se aprecia que la población entrevistada afirmó que tiene una sensación del 91.9% de percepción de inseguridad. Dejando en evidencia que en la entidad de 2016 a 2017, el índice delictivo incrementó en un 25%, no obstante, que el crecimiento porcentual por el mismo período aumentó en un 44%, es decir, de 31 mil 664 casos registrados en 2016, para el 2017 se concluyó que se cometieron 45 mil 604 delitos; es decir, 13 mil 940 más que hace dos años. En la Legislatura pasada, en el año 2017, diputados del PAN y PRI, presentaron dos iniciativas en materia de legítima defensa, pero ambas eran similares, en cuanto a concurrir en los requisitos para actualizar la



legítima defensa, a saber: A quien a través de la violencia, del escalamiento o por cualquier otro medio trate de penetrar sin derecho, a su hogar o sus dependencias, a los de su familia o los de cualquier persona que tenga el mismo deber de defender o al sitio donde se encuentren bienes jurídicos propios o ajenos de los que tenga la misma obligación; o bien, cuando lo encuentre en alguno de esos lugares, en circunstancias tales que revelen la posibilidad de una agresión. En ese entendido, y siguiendo la ruta jurídica impuesta por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en torno a sostener que: Para desvirtuar dicha figura cuando se ejercite acción penal en contra de quien prive de la vida a otro dentro de su domicilio, es necesario que el Ministerio Público acredite que quien produjo el daño no obró en defensa propia, pues a favor de éste opera la presunción de legítima defensa, lo cual constituye una causa de exclusión del delito de homicidio. La cual fue empleada en la tesis aislada identificada al rubro: Presunción de legítima defensa. Para desvirtuarla el Ministerio Público tiene que acreditar que quien produjo el daño no obró en defensa propia (Legislación del Estado de Chihuahua). Resulta necesario que como poder reformador, la legítima defensa se instituya, sobre los bienes jurídicos, propios o ajenos, contra agresión ilegítima, actual o inminente, siempre que exista necesidad razonable de la defensa empleada para repelerla o impedirla. También se propone que se presumirá como legítima defensa, salvo prueba en contrario, el hecho de causar daño a quien a través de la violencia, del escalamiento o por cualquier otro medio trate de penetrar sin derecho, a la casa habitación del agente, al de su familia, a sus dependencias, o a los de cualquier persona que tenga la obligación de defender, al sitio donde se encuentren bienes propios o ajenos respecto de los que exista la misma obligación; o bien, lo encuentre en alguno de aquellos lugares en circunstancias tales que revelen la probabilidad de una agresión. Por lo expuesto, es que se origina la presente Iniciativa, en el sentido de que se precise. Causas de justificación: fracción I, queda intocada; fracción II.- Legítima defensa.- Se repela una agresión real, actual o inminente y sin derecho, en defensa de bienes jurídicos propios o ajenos, siempre que exista necesidad de la defensa empleada y no medie provocación dolosa suficiente e inmediata por parte del agredido o de su defensor. Se adiciona un segundo párrafo: Se obre en defensa de bienes jurídicos, propios o ajenos, contra agresión ilegítima de un peligro real, actual o inminente, siempre que exista necesidad razonable de la defensa empleada para repelerla o impedirla; el párrafo segundo se recorre a tercero para quedar como sigue: Se presumirá como legítima defensa, salvo prueba en contrario, el hecho de causar daño a quien a través de la violencia, o por



cualquier otro medio trate de penetrar sin derecho, al hogar del agente, al de su familia, a sus dependencias, o a los de cualquier persona que tenga la obligación de defender, al sitio donde se encuentren bienes propios o ajenos respecto de los que exista la misma obligación; o bien, lo encuentre en alguno de aquellos lugares en circunstancias tales que revelen la probabilidad de una agresión. Por lo expuesto, me permito expresar los siguientes artículos transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan o contravengan el presente Decreto. Atentamente Diputada Odette Carolina Lastra García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del PVEM en Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Nelson Humberto Gallegos Vaca, Agustín Silva Vidal, Ricardo Fitz Mendoza, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Katia Ornelas Gil, Minerva Santos García, Patricia Hernández Calderón y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Odette Carolina Lastra García. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Odette Carolina Lastra García, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

Siendo las once horas con veintiocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Seguidamente, el Diputado Presidente informó al Pleno que había autorizado a los diputados Carlos Mario Ramos Hernández y Gerald Washington Herrera Castellanos, retirase de esta sesión ordinaria, para cumplir compromisos relacionados con su encargo fuera del Recinto Legislativo.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de



MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Buenos días compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña. En mi carácter de Diputada local por el Distrito IX en el Municipio de Centro e integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 28 y 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política, autorizar la creación de una Comisión Especial en el Honorable Congreso del Estado de Tabasco que permita coordinar esfuerzos de manera integral, entre los diferentes órdenes de gobierno, para implementar un programa de reactivación económica y desarrollo productivo para los 17 municipios de Tabasco, teniendo como base la siguiente: Exposición de motivos. Tabasco vive hoy una de sus peores crisis económicas, de acuerdo con los datos obtenidos por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se publicó que seguimos ocupando el primer lugar nacional en desempleo con una tasa de 7.28%; es decir, 7 de cada 100 tabasqueños, económicamente activos, no logran insertarse en el campo laboral. Hay que resaltar, que a pesar de la estrategia de diversificar la economía del Estado, aún sigue siendo significativa la dependencia de la actividad petrolera; este sector aporta el 53.1% del Producto Interno Bruto (PIB), por ende, la disminución de la producción de hidrocarburos de los últimos años ha mermado la actividad económica, ocasionando no sólo pérdidas de trabajo en la industria, sino en las ramas relacionadas al petróleo. La crisis provocada a raíz de la caída de los precios del petróleo, aunado a la mal llamada reforma energética, hundió a la economía del Estado, llevándolo literalmente a las ruinas. El 70% de las pequeñas y medianas empresas se han ido a la quiebra en los últimos 8 años, por falta de liquidez y pago oportuno. De acuerdo a CANAGRAF el 90% de las empresas del sector gráfico, están en riesgo de quebrar por falta de pago oportuno, y de acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización de las Empresas 2018, el ataque a empresas tuvo un aumento del 4.3%. Aunado a lo anterior, la pobreza laboral, como lo declaré en días pasados, es una situación en la que el ingreso laboral de un hogar no es suficiente para alimentar a todos los miembros de esa familia, lo que provoca enfermedades y una mala nutrición, afectando principalmente a las niñas, niños y adolescentes. El



recorte de la plantilla laboral en Petróleos Mexicanos (PEMEX), provocó el alza de los índices delictivos; el abandono de la industria ha provocado que las instalaciones en campo de esta industria prácticamente se caigan a pedazos, afectando en este mismo sentido a la flora y fauna de nuestro Estado. El impacto no solamente es laboral, no solamente es al medio ambiente, es también económico y social, y está afectando la seguridad de nuestro entorno. Las familias tabasqueñas han dejado de sentirse seguras. El día 21 de septiembre de 2018, se declaró a un medio impreso, que derivado de la crisis económica que azota a Tabasco, al menos 26 comercios del Centro Histórico y Zona Luz de la Ciudad, han cerrado sus puertas. El cierre de estos establecimientos representa un 15% del total de los comercios en la zona, esto en el primer trimestre del año. Los indicadores económicos del Estado, nos muestran que la economía se encuentra de cierto modo “parada”; es decir, que no hay mucha actividad si ésta se compara con la de períodos precedentes. Lo anterior significa que, al estar detenida la economía, las producciones de las empresas se encuentran en niveles bajos, lo que hace que no se contraten trabajadores y, por lo tanto, el desempleo aumente y la gente tenga muy pocos ingresos con los cuales consumir. Por lo anterior, es menester del Estado planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica estatal y municipal, llevar a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga nuestra Constitución. La reactivación económica, es un proceso mediante el cual se busca lograr que la economía de un país o de un lugar determinado tome buenos rumbos después de haberse sumergido en una crisis que afecta a la mayoría de la población. Por otra parte, la competitividad económica, entendida como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo; debe implementarse de manera integral, con la capacitación de la mano de obra, el desarrollo de infraestructura, el impulso al campo, entre otras actividades. Deberán diseñarse estrategias y políticas públicas, en coordinación con los diversos sectores y especialistas en la materia, y que además se deberán alinear al proyecto de nación que encabeza el Presidente Electo, Licenciado Andrés Manuel López Obrador y en el Estado el Licenciado Adán Augusto López Hernández, como Gobernador Electo. El desarrollo económico del Estado está en marcha, y sin duda concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación y del Estado. Los diferentes órdenes de Gobierno, hemos acordado estar colaborando de manera conjunta durante los



siguientes años, para cuidar los ingredientes básicos para un crecimiento económico sostenible; debemos tener claro que se deberá administrar con transparencia, con racionalización, con eficiencia, pero sobre todo, con honradez y un alto sentido social. Ya basta de ser una fábrica de pobreza y marginación. Es por ello, que para tal fin y con la finalidad de estar en un marco de armonía con los artículos 36, fracción I, 51, fracción XVI, 65, fracción IV, y 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y por lo previsto por el Artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se proponga a este Pleno la integración de una Comisión Especial de carácter temporal por la importancia que tiene en estos momentos abatir los índices de desempleo y del mismo modo mitigar el crecimiento del empleo informal, abonando con ello a la disminución de los actos delictivos, propiciando fuentes de empleo que permitan abonar a los ciudadanos tabasqueños una fuente de ingreso temporal que genere bienestar social. También es necesario precisar cuáles serán las atribuciones, su composición y la duración que deberá tener la misma, considerando que se deberá aminorar en un mediano plazo los efectos negativos de la compleja situación de volatilidad e inestabilidad financiera, que vivimos en estos momentos. Del mismo modo, es importante atender las estrategias prioritarias que se describirán a continuación: 1.- Atender de inmediato la falta de liquidez que enfrentan las empresas tabasqueñas. Priorizar y agilizar el pago a proveedores locales. Se deberán acordar acciones emergentes para la reactivación económica de las MIPYMES, lo mismo que facilidades temporales, tanto fiscales para ISR e IVA, como en cuotas de seguridad social del IMSS y el INFONAVIT. 2.- Mitigar la caída de la actividad económica, mediante el impulso a la inversión privada y la generación de empleos, en el corto plazo. Se destinarán recursos adicionales a proyectos de pavimentación, de reforestación y sobretodo mantenimiento al drenaje, alcantarillado y red de agua potable Estatal y Municipal; todo ello a través de los diversos fondos federales que existan, al mismo tiempo se solicitará al sector privado realice inversiones, para la modernización del Estado de Tabasco y sus 17 municipios. Con estas acciones se detonará la creación de empleos. 3.- Se promoverá la transformación productiva de la región, en el mediano y largo plazos. Con el objetivo de potenciar la modernización industrial y diversificación de esta región. Mediante el apoyo al sector agropecuario, forestal y pesquero. 4.- Se deberá establecer un esquema de seguimiento y comunicación, que dé certidumbre a los actores económicos locales. Con este propósito, funcionará un Consejo Estatal para la Reactivación



Económica y el Desarrollo Productivo de los municipios, en el que participarán los sectores empresarial, social y público. Ante esta situación resulta evidente que en los próximos años, Tabasco deberá reorientar su actividad económica a rubros distintos, como se han señalado recientemente como son los agronegocios, el turismo ecosustentable, pero sobre todo el desarrollo de servicios altamente intelectuales como son: la investigación, el desarrollo, la innovación y manejo de la información clasificada como reservada, confidencial y/o protegida. Convirtiendo a los 17 municipios del Estado de Tabasco, en ciudades verdes y/o inteligentes, modernizándolas a través de la educación e implementación de tecnologías. Es necesario precisar que el Estado de Tabasco, deberá comenzar con un proceso que no puede ser inmediato, ya que requiere de tiempo y de recursos económicos para invertir en nuevos negocios. Este programa de reactivación económica y desarrollo productivo, busca ser una respuesta integral del Gobierno del Estado, para superar los efectos adversos que los mercados internacionales han tenido sobre las empresas tabasqueñas, las y los trabajadores y familias de la región, también a los sectores turístico, comercial, de alimentos, servicios de empleo, contabilidad, entre otros. En consecuencia, y por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política, crear una Comisión Especial en el Honorable Congreso del Estado de Tabasco que permita coordinar esfuerzos de manera integral, entre los diferentes órdenes de gobierno, para establecer un programa de reactivación económica y desarrollo productivo para los 17 municipios de Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la proposición con Punto de Acuerdo, desde su curul, las diputadas y diputados: José Manuel Sepúlveda del Valle, Ariel Enrique Cetina Bertruy, María Félix García Álvarez, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Odette Carolina Lastra García y Jaqueline Villaverde Acevedo, solicitaron su adhesión a la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó



a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso señor Presidente, agradezco la presencia de ciudadanos, amigos que nos acompañan esta mañana en este Pleno, a los medios de comunicación y a las personas que nos siguen en redes sociales. El 18 de junio de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto mediante el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de adecuar las prácticas básicas del proceso penal en México, para transitar del sistema mixto, caracterizado por el uso de la escritura, al sistema acusatorio, que es preponderantemente oral. Cabe resaltar que al ser un mandato constitucional para todos los estados de la Federación y de implementación progresiva, el 28 de septiembre de 2012, entró en vigor en Tabasco el nuevo Sistema Penal Acusatorio. El diseño de su ejecución tuvo como característica, un incremento al salario de los trabajadores de la Procuraduría del Estado, así como la creación de regiones establecidas para el control del propio sistema que, para el caso de nuestro Estado, se conformaron de la siguiente manera de acuerdo a su vigencia y aplicación. Región 1.- Correspondiente al Municipio de Macuspana e implementada el 28 de septiembre de 2012. Región 2.- Correspondiente al Municipio de Cunduacán e implementada el 6 de abril de 2015. Región 3.- Correspondiente a los municipios de Jalapa, Tacotalpa y Teapa e implementada el 6 de octubre de 2014. Región 4.- Correspondiente a los municipios de Tenosique, Balancán, Emiliano Zapata y Jonuta e implementada el 19 de octubre de 2015. Región 5.- Correspondiente a los municipios de Paraíso y Centla e implementada el 15 de diciembre de 2014. Región 6.- Correspondiente a los municipios de Nacajuca, Jalpa de Méndez y Comalcalco e implementada el 24 de agosto de 2015. Región 7.- Correspondiente al Municipio de Huimanguillo e implementada el 7 de diciembre del 2015. Región 8.- Correspondiente al Municipio de Cárdenas e implementada el 25 de abril de 2016. Y finalmente. Región 9.- Correspondiente al Municipio de Centro e implementada el 6 de junio de 2016. A la par de la creación de la primera región, el 27 de diciembre de 2012 fue nombrado Procurador General de Justicia, el Doctor Fernando Valenzuela Pernas, durante la administración de Andrés Granier Melo, pero



fue hasta el 16 de diciembre de 2014 que toma protesta ante la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, por un período de nueve años. La Fiscalía, para que llevara a cabo el cumplimiento del desarrollo e implementación del Sistema Penal Acusatorio fue dotada de autonomía funcional y presupuestal, en virtud de habersele destinado recursos federales y estatales. ¿En qué rubros? Subrayo los siguientes: para la adecuación de las áreas de trabajo; para la capacitación de los funcionarios públicos y, desde luego, para la nivelación de sueldos y salarios en razón del incremento de responsabilidades y tareas que el nuevo sistema les asignaba. Y ustedes se preguntarán, ¿Qué servidores públicos intervienen en el nuevo Sistema Penal Acusatorio? En él se encuentran los fiscales del ministerio público; los auxiliares del ministerio público; la policía de investigación; los peritos en criminalística; los peritos en tránsito terrestre; los peritos especialistas; los médicos forenses; los peritos químicos; los asesores jurídicos; los facilitadores, mejor conocidos como mediadores, y finalmente, los notificadores de la propia dependencia. A todos, a ellos, en distintos momentos los hemos escuchado, particularmente, la de la voz, se ha reunido para escuchar la misma demanda. Desde hace más de 15 años su salario no ha mejorado. La supuesta nivelación salarial que les prometió no sólo la Fiscalía, sino el propio Sistema Penal Acusatorio no ha homologado al resto de las regiones, sólo la Región 1 ha sido beneficiada. No podemos permitir que, en las propias entrañas de la procuración de justicia, se viole el espíritu del Artículo 123, Apartado B, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice: Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social del trabajo, conforme a la letra B. Entre los poderes de la Unión y sus trabajadores: V. A trabajo igual corresponderá salario igual, fin de la cita. Por lo anterior, los trabajadores pertenecientes a la Fiscalía General del Estado siguen manifestando la homologación en los términos en los que les fue prometida, toda vez que durante este tiempo han resentido la afectación a sus derechos laborales. Tan sólo en este año, desde el mes de junio, se han presentado retrasos en los pagos a su compensación por desempeño por actividades de seguridad pública y procuración de justicia, así como en lo que refiere a la certificación, dotación complementaria no regularizable, las cuales deberían ser cubiertas los días 30 de cada mes, hecho que no ha ocurrido con la puntualidad que mandata la propia reglamentación. Por todo ello, presento a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la presente proposición con Punto de Acuerdo: Único.- Se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Tabasco a informar el Estado que guarda el seguimiento del



tema de la homologación de salarios de los funcionarios públicos involucrados en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Transitorio. Primero.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Congreso del Estado, para que turne a la Comisión competente el presente exhorto para que, en el ámbito de sus facultades, informe al Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura, de la respuesta que emita la Fiscalía General del Estado de Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la proposición con Punto de Acuerdo, desde su curul, las diputadas y diputados: José Manuel Sepúlveda del Valle, Odette Carolina Lastra García, Julia del Carmen Pardo Contreras y María Félix García Álvarez, solicitaron su adhesión a la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de dos dictámenes emitidos por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, relativos a dos proposiciones con Punto de Acuerdo y de un Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la dispensa a las lecturas de los dictámenes y el Acuerdo citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Sheila



Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, relativo a una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco, para que no se lleve a efecto la reorganización de los jardines de niños y el reajuste del personal del nivel educativo de preescolar, y en consecuencia, se continúe con la misma distribución de planteles para el actual ciclo escolar 2018-2019, de conformidad con los artículos 142, 144 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen.

En atención a ello, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, relativo a una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco, para que no se lleve a efecto la reorganización de los jardines de niños y el reajuste del personal del nivel educativo de preescolar, y en consecuencia, se continúe con la misma distribución de planteles para el actual ciclo escolar 2018-2019, señaló que seguidamente se procedería a su votación, Solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.



Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, relativo a una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco, para que no se lleve a efecto la reorganización de los jardines de niños y el reajuste del personal del nivel educativo de preescolar, y en consecuencia, se continúe con la misma distribución de planteles para el actual ciclo escolar 2018-2019, mismo que resultó aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Nelly del Carmen Vargas Pérez y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, relativo a una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco, para que no se lleve a efecto la reorganización de los jardines de niños y el reajuste del personal del nivel educativo de preescolar. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, el envío de una copia certificada del mismo, a la autoridad exhortada para su atención. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, para que realice los trámites necesarios para su cumplimiento.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte,



relativo a una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a los titulares de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, y del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, para que se suspenda de manera inmediata la evaluación docente, incluyendo todo proceso de evaluación para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia de las maestras y los maestros, en tanto sea revisado, analizado y reformado el marco normativo que lo establece; así como, a las cámaras de diputados y senadores al H. Congreso de la Unión, para que en el uso de sus facultades resuelvan de manera inmediata lo concerniente al marco normativo de referencia, estableciendo en los transitorios de la correspondiente reforma, la suspensión de la evaluación docente, de conformidad con los artículos 142, 144 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión en contra del Dictamen, las diputadas Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Katia Ornelas Gil. Y a favor del Dictamen el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales y la Diputada María Félix García Álvarez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, en contra del Dictamen, hasta por 10 minutos a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, público que nos acompaña. Hago uso de la voz para expresar las razones por las cuales no estoy de acuerdo en que se apruebe el Dictamen por el que se propone exhortar a los titulares de la Secretaría de Educación del Estado y del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, para que se suspenda de manera inmediata, la evaluación docente, incluyendo el proceso para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia de las y los maestros, hasta en tanto en el Congreso de la Unión revisan y reforman el marco normativo respectivo. No estoy a favor de ese Dictamen, por varias razones que enseguida expongo: Primero.- El Congreso del Estado no tiene competencia para expedir un mandato de esa naturaleza, porque la evaluación se realiza por disposición del Artículo 3 de la Constitución Federal y de la Ley General del Servicio Profesional Docente. Segundo.- Pedir que se suspenda la evaluación, se equipara a pedir a las autoridades competentes, que no se aplique la ley, lo que va en contra del principio de legalidad establecido en el Artículo 14 constitucional. Tercero.- Aunado a ello, de acuerdo al calendario publicado



por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, las evaluaciones correspondientes a ingreso, promoción, permanencia y reconocimiento, ya se efectuaron en el mes de mayo. Solo están pendientes algunas de los rubros de desempeño que se deben realizar en el mes de noviembre. Cabe señalar, que si bien la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados Federal han aprobado exhortos similares, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ha contestado que no pueden atender ese tipo de exhortos, argumentando entre otras cosas y cito textual, "que el cumplimiento de las normas que comprenden su actuación como organismo autónomo, no constituye una cuestión sujeta al arbitrio de la propia autoridad, sino una obligación de carácter absoluto". La Secretaría de Educación Pública el pasado 12 de septiembre dio a conocer que no se suspenderán las evaluaciones porque se trata de un mandato constitucional y legal. Es decir, tanto la SEP como el Instituto Nacional para la Evaluación, han contestado esos exhortos, señalando que bajo ningún concepto pueden negarse a cumplir la Ley. De igual manera, en diversos estados, como Guanajuato, la Ciudad de México, entre otros, en los que se ha solicitado la suspensión de las evaluaciones, se ha contestado que no es procedente la suspensión. Por lo tanto, mientras no se reformen las disposiciones que obligan a realizar las evaluaciones mencionadas, no es posible legamente suspenderlas. Por esas razones no es viable aprobar el exhorto en cuestión, porque es adoptar un acuerdo para ir en contra de lo que ordena la Constitución del País y Ley, lo que es incorrecto, porque los primeros que debemos cumplir la ley somos los legisladores. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, a favor del Dictamen, hasta por 10 minutos al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas días Mesa Directiva, señor Presidente de la Mesa Directiva, estimadas compañeras y compañeros diputados, público asistente, medios de comunicación. Voy a hacer una reflexión de Mahatma Gandhi, decía que "cuando una ley es injusta, lo correcto es desobedecer". Esta Ley de Educación, ya se ha multicitado, fue una ley que solamente afectó los derechos laborales de los maestros, no tuvo nada que ver, los planes y programas de estudio, un verdadero compromiso, una estrategia de cómo mejorar la educación de nuestros hijos en el país. Fue una ley unilateral del Gobierno federal, para afectar los derechos laborales de los maestros. Y en ello va implícito, y hay que dejarlo claro, un examen que realmente que lo único que buscaban era un instrumento para ciertos sindicatos magisteriales, que luchaban y luchan



por los derechos laborales y que querían quitárselos de encima. Esa es la realidad y el trasfondo de esta famosa Ley de Educación, que no tiene razón de ser. Pero para aclarar lo que comenta la compañera Diputada, de que este Congreso no tiene facultades, claro que tiene facultades para emitir estos puntos de Acuerdo, hay facultades. Y deberíamos tener autoridades, que escuchen al pueblo, a los agremiados, y es por ello que el nuevo gobierno encabezado por el Licenciado López Obrador, ya anunció que esta ley va para atrás. Y si esta ley va para atrás, y desde luego ya se están haciendo foros, en los diferentes estados para escuchar a las autoridades, a los maestros, a los sindicatos, a los padres de familia y los alumnos, pues entonces no tiene razón de ser, que sigan empeñados en algo que va para atrás. Por eso, solamente quisiera leer el Artículo Único de este Punto de Acuerdo: La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta de manera respetuosa a los titulares de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tabasco, y del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, para que se suspenda de manera inmediata la evaluación docente, incluyendo todo proceso de evaluación para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia de las y los maestros, en tanto sea revisado, analizado y formado el marco normativo que lo establece, así como a las cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, para que en el uso de sus facultades, resuelvan de manera inmediata lo concerniente al marco normativo de referencia, estableciendo en los transitorios de la correspondiente reforma la suspensión de la evaluación docente. Claro que tenemos facultades para emitir este Punto de Acuerdo, y esperemos que las autoridades escuchen a los maestros, no es poca cosa la educación. Esto es de trascendencia nacional del futuro de nuestros hijos, de nuestro país y del sistema educativo nacional. Vamos para adelante, y que sea lo mejor para todos nuestros queridos maestros, muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, por alusiones personales, hasta por 3 minutos a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Presidente, compañeros legisladores. Siempre hemos estado a favor de los trabajadores, el único detalle es respetar los tiempos y respetar la Constitución. Lo que sí es muy grave afirmar, que si ya lo dijo López Obrador, va para atrás, no es lo que diga López Obrador, con todo respeto; es lo que en las cámaras se debata y se pueda acordar también.



Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, por rectificación de hechos, hasta por 3 minutos al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó: Miren compañeras y compañeros, solamente para aclarar, no se trata de una cuestión de política, ni se trata de un asunto de conveniencia, se trata y lo recalco aquí, del futuro del país, de que realmente tengamos una adecuación al marco legal en materia educativa, que estén conformes los padres de familia de la educación que reciben los hijos, y desde luego, si no tenemos bien a nuestros maestros, que son los encargados de la educación de nuestros hijos, entonces qué es lo que va a suceder. Esta medida, y este Punto de Acuerdo, no tiene absolutamente nada que ver con el punto de vista particular de nadie, simple y sencillamente esto hay que analizarlo, porque ha creado una gran inconformidad. Hubieron inclusive maestros que fallecieron en la lucha, que han sido golpeados, lastimados. Y que si esta ley no corresponde a que se lleve a cabo una buena educación a nivel nacional, pues entonces no tiene razón de ser. Qué es lo que estamos realmente pidiendo, a lo mejor es el trasfondo del Punto de Acuerdo, pidiéndoles a las autoridades actuales que están por salir, que por lo menos tengan un gramo de medida, y dejen de hostigar a los maestros. Pero además, aquí la compañera Diputada menciona que no es lo que diga el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, próximo Presidente Constitucional de este país. No, no lo dice López Obrador, lo dice el pueblo de México, que votó el primero de julio. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, en contra del Dictamen, hasta por 10 minutos a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas días. Con el permiso de la Mesa Directiva, Presidente, compañeras y compañeros legisladores. Quisiera también hacer una reflexión del Presidente Electo, que dice: “Al margen de la ley nada, por encima de la ley nadie”. “El buen juez, por su casa empieza”. Es importante dejar muy claro, que lo que manifestamos los legisladores priistas, no es que no se evalúe eventualmente, sino que se haga como debe de ser en el marco de la ley. no podemos avalar lo que está en contra de la Constitución, por qué no mejor proponen una Iniciativa de Ley al Congreso Nacional, y que se derogue. Pero nada en contra de la ley. Es importante establecer que la Constitución es la que marca, “no le den atole con el dedo al pueblo, a los maestros”. Los maestros, si es cierto, merecen respeto. Así que compañeras y compañeros diputados seamos congruentes, seamos congruentes con el Presidente de la República que eligió el pueblo. Es cuanto.



Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, por rectificación de hechos, hasta por 3 minutos al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias Presidente, Mesa Directiva. Miren compañeras y compañeros; cuánta simulación, y creo que eso es lo que debemos erradicar. En este Punto de Acuerdo, no estamos solicitando violentar la ley, pasar encima de la Constitución. No estamos pidiendo que se derogue, o se pase por encima de la ley. estamos haciendo un exhorto para que se difiera algo que se está lastimando a los derechos laborales, no es el examen, compañeras y compañeros diputados, que le van a aplicar a los maestros, son sus derechos laborales que están en juego, el futuro de la familia de cada uno de los profesionales de la educación. Pero en ningún momento en el Punto de Acuerdo estamos hablando que estemos por encima de la ley, estamos haciendo un exhorto a las autoridades, que escuchen la voz de los maestros, a través de sus representantes populares. Y si queremos lo mejor para nuestro país, y actuar en consecuencia, y si queremos lo mejor para cada una de nuestras familias, apoyemos a los maestros. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, por rectificación de hechos, hasta por 3 minutos a la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto, quien en uso de la tribuna manifestó: Realmente el subir a tribuna forma parte también de un debate sano, que el pueblo está esperando de todos los diputados. Yo vengo de una familia de maestros, conozco realmente las carencias que siempre ha habido dentro del sistema educativo, y en particular esas carencias se ven reflejadas hacia los alumnos. Yo estoy a favor de este exhorto, que está conforme a la ley, yo así lo veo y lo pueden revisar en la Constitución local, y en nuestras facultades en la Ley Orgánica de este Poder Legislativo. Sin embargo, quiero recalcar, y hay que recordar un poco, el famoso “Pacto por México” que se firmó a finales de diciembre de 2012, fue realmente una alianza que hicieron el PRI, el PAN, el PRD, Movimiento Ciudadano, el Verde Ecologista, el PANAL, supuestamente para aprobar e impulsar reformas estructurales. En el 2013 la reforma educativa, se aprobó en el Congreso de la Unión, y lastimó muchísimo a la base trabajadora, a esta clase que siempre ha sido vulnerada por los de arriba. Realmente mi solidaridad es con los maestros, porque simple y sencillamente, siempre la exigencia fue porque mis papás han estado en esas marchas y han estado en estas luchas, es que no están negados a una evaluación. Y no hay una capacitación, y por eso mismo, es que estoy a favor de este exhorto. Porque



si se va a evaluar, que es lo que procuran y siguen procurando los partidos que se encuentran al frente como el gobierno federal en este caso; si se va a evaluar, que se capacite, pero yo voy más allá; si el Licenciado Andrés Manuel, que efectivamente es nuestro referente, como para ustedes en algún momento de los partidos, hoy de oposición, su referente también fue apoyar todos los que impulsaban su Presidente. Nosotros estamos en congruencia siempre con el pueblo, no cumpliendo caprichos, como nos hacen ver en este momento en la tribuna, del Presidente Electo. Aparte yo promuevo algo; está bien que ellos sigan impulsando, que haya evaluación, entonces que también se evalúen a todos los servidores públicos y a todos los diputados. Así simple y sencillamente, así lo hizo ver en uno de los mítines el Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Y por eso él dice que la evaluación se echa atrás, porque es importante seguir capacitando. Nosotros estamos a favor de la capacitación permanente, porque es necesaria, la reforma educativa no tuvo nada de educativa, el plan de estudios sigue siendo igual o peor. No he visto cambios, absolutamente, diario veía a mi madre; aparte les eliminaron la carrera magisterial, creo que eso también hace que los jubilados no tengan las mismas herramientas y dinero que antes tenían para poder vivir. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, por rectificación de hechos, hasta por 3 minutos al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Presidencia. Yo creo que la discusión no está en si apoyamos o no el bienestar de los maestros y de los docentes de este país, creo que está más allá de eso. El tema es que hay una ley aprobada en el Congreso de la Unión por todos los partidos que se puedan mencionar, pero en su momento fue una ley y se hizo con su procedimiento legislativo, y como dice un aforismo latino: “Dura lex, sed lex; ‘la ley es dura, pero es la ley’”, si nosotros que somos quienes hacemos las leyes en términos de poderlas aplicar, pues obviamente vamos a caer en la anarquía a la que tanto se suman muchos agoreros de que le vaya mal a México, yo creo que tenemos que privilegiar precisamente el estado de derecho y las leyes están actuales, lo que sí estamos discutiendo aquí, es que efectivamente el exhorto lo podemos hacer, en lo que sí no nos engañemos, es de que se vaya a cumplir, digo, con todo respeto a todos los que están apoyando el exhorto, en el caso de nuestros compañeros docentes, no va a pasar nada, porque a final de cuentas este Congreso no tiene autoridad federal, no puede ordenarle a ninguna autoridad nada. Podemos hacer el exhorto, pero no nos van a hacer caso; por qué no mejor proponer, hacer un exhorto a la



mayoría de la bancada, a la mayoría que se tiene en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores y que deroguen de una vez la reforma educativa, que se haga una Iniciativa. Que además como lo dijo Mario Delgado, el Coordinador de los diputados de MORENA, él fue uno de los que votó a favor, por cierto, cuando se hizo la reforma a la ley, él como Senador del PRD en su momento votó a favor; ahora ya declaró que no le va a quedar ni una coma a la ley; bueno, pero qué están esperando si efectivamente hay una lucha para favorecer a los maestros si efectivamente la reforma educativa no cumple como se previó que iba a beneficiar al gremio magisterial, y déjense al gremio magisterial, a nuestro niños, a toda la educación en este país, pues que la deroguen de una vez si tienen mayoría en las dos cámaras. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, a favor del Dictamen, hasta por 10 minutos a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes a todos. El motivo del uso de esta tribuna es para decirles el por qué estoy a favor de que se suspenda la mal llamada reforma educativa. Si podemos hacerlo los diputados con carácter de aplazamiento, porque tenemos los argumentos. Con mucho respeto les digo a mis compañeras y compañeros diputados, por qué les digo que tenemos los argumentos, porque la ley es clara y no la estamos violentando en ningún momento. La mal llamada reforma educativa se regula a través del Instituto Nacional de la Evaluación de la Educación y claramente lo dice en la página 204, aquí presento el documento, donde menciona que no deben ser evaluados los maestros que trabajan en escuelas multigrados, en indígenas, telebachilleratos, y que sí podrán ser evaluados en el caso que lo soliciten; sin embargo, la Secretaría de Educación está notificando a través de los supervisores y jefes de sectores, a estos maestros que no les compete presentar esa evaluación. Se los hago de su conocimiento a los compañeros para que investiguen. No estamos fuera de la ley, además, sí podemos aplazar esta evaluación. Lo que pedimos es que se deje de hostigar y de intimidar a los maestros con esta evaluación, que va en todo momento con carácter de cesar a los maestros. Tengo pruebas de maestros, que debido a diversos problemas como salud, etcétera, inmediatamente los cesan, sin dejar oportunidad de presentar dicho documento donde aclaren el por qué no se presentaron a esa evaluación. Los maestros de Tabasco y de México no nos negamos a la evaluación, pero que sea una evaluación con carácter de mejorar la calidad educativa, no perjudicar a los maestros, no de perjudicar a la niñez mexicana; eso jamás lo vamos a apoyar, por eso estoy en contra, y no



estamos fuera de la ley; hay un documento que lo dice y les pido a los compañeros que revisen la ley, que está el documento que salió este año, que emitió el INEE. Es todo compañeros, gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, por rectificación de hechos, hasta por 3 minutos a la Diputada Minerva Santos García, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes público que nos acompaña. Hay que ser muy congruente, sobre la Comisión de Educación. Para empezar hoy están marchando los maestros en contra de ésta, y dónde están los de la Comisión, porque nuestro líder de fracción está marchando con los maestros. Y si estamos en contra ahorita, es por qué a nuestros hijos y nietos si se nos evalúa mes con mes, y por qué no pueden tener una evaluación los maestros. Segundo, éste Dictamen que se acuerda, y aquí está la prueba, si la Diputada María Félix es Secretaria, cómo es que no firma y no asistió a su Comisión para acordar y nada más habla aquí, y aquí están los hechos de que ni siquiera firmó como Secretaria de una Comisión tan importante, y hoy aquí tenemos las pruebas. Nosotros cuando hablamos es con pruebas y también estoy en apoyo a la fracción parlamentaria del PRI. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, por rectificación de hechos, hasta por 3 minutos al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó: Muchas gracias Presidente, Mesa Directiva, compañeras, compañeros. Solamente dos asuntos: Uno, aclarar que hay compañeras y compañeros diputados que hacen su trabajo y me parece lamentable que se exhiba una copia del documento, elaborado por las compañeras y compañeros diputados, y desde luego, todos los compañeros que aquí firmaron este Dictamen, hicieron un trabajo, y quienes no estuvieron no fue porque estuvieran en contra del documento, sino por cuestiones de salud, entonces me parece rudeza innecesaria que se trate de exhibir alguna compañera o compañero, porque considero no es ético; pero además, insistimos, no es un asunto que tenga que transgredir la ley, ni porque ya MORENA es mayoría en la Cámara de Senadores, de Diputados, aquí mismo en esta LXIII Legislatura, se tenga que utilizar la mayoría sin tomar en cuenta las consecuencias, desde luego que va haber una modificación a la ley, pero con todo el respeto a quienes se tenga que consultar para una nueva ley integral y educativa, esa es otra cosa a la que estamos discutiendo el día de hoy, pero pues como aquí se trata de evaluar a todo mundo, ya me hubiera imaginado el esquema de evaluación a todos los funcionarios, con todo



respeto compañeros, si hubiera habido evaluación Peña Nieto no hubiera sido Presidente. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, por rectificación de hechos, hasta por 3 minutos al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputado Presidente. Lo bueno que Peña Nieto ya se va, ya le queda un mes. Pero retomando la palabra, efectivamente hay que promover que se evalúe a todos los funcionarios. Que se evalúe precisamente a todos los funcionarios estatales, municipales y por supuesto federales y; también porque no que se evalúe también a todos los 34 compañeros que integramos este Honorable Congreso, para que podamos hacer mejor nuestro trabajo. Yo creo y tomando la palabra de lo que decía el Diputado que me antecedió, es de que se evalúe y efectivamente que se haga una evaluación permanente de quienes tienen responsabilidades en la administración pública, que son servidores, que manejan recursos y que toman decisiones efectivamente que tienen consecuencias en todos los ciudadanos en este país. Es cuanto.

Seguidamente, una vez agotada la lista de oradores en contra y a favor del Dictamen, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se sirviera preguntar a la Soberanía, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido. Por lo que la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria preguntó al Pleno si el Dictamen estaba suficientemente discutido; aprobándose como suficientemente discutido, con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones. En atención a ello, el Diputado Presidente, declaró suficientemente discutido el



Dictamen; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, relativo a una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a los titulares de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, y del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, para que se suspenda de manera inmediata la evaluación docente, incluyendo todo proceso de evaluación para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia de las maestras y los maestros, en tanto sea revisado, analizado y reformado el marco normativo que lo establece; así como, a las cámaras de diputados y senadores al H. Congreso de la Unión, para que en el uso de sus facultades resuelvan de manera inmediata lo concerniente al marco normativo de referencia, estableciendo en los transitorios de la correspondiente reforma, la suspensión de la evaluación docente, mismo que resultó aprobado con 25 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez y Jaqueline Villaverde Acevedo; 4 votos en contra, de los diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Katia Ornelas Gil, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Minerva Santos García; y una abstención de la Diputada Odette Carolina Lastra García.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, relativo a una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a los titulares de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, y del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación,



para que se suspenda de manera inmediata la evaluación docente, incluyendo todo proceso de evaluación para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia de las maestras y los maestros, en tanto sea revisado, analizado y reformado el marco normativo que lo establece; así como, a las cámaras de diputados y senadores al H. Congreso de la Unión, para que en el uso de sus facultades resuelvan de manera inmediata lo concerniente al marco normativo de referencia, estableciendo en los transitorios de la correspondiente reforma, la suspensión de la evaluación docente. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, el envío de una copia certificada del mismo, a las autoridades exhortadas para su atención. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, para que realice los trámites necesarios para su cumplimiento.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que como siguiente punto del orden del día, se procedería a la discusión del Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo; cuya lectura había sido dispensada, misma que se llevaría a cabo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Acuerdo en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Acuerdo para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente señaló que se procediera a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Acuerdo a consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración de la Asamblea el Acuerdo emitido por la Comisión



Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo; mismo que fue aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró que la Sexagésima Tercera Legislatura, había aprobado el Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, su publicación en la página electrónica de este Congreso para su conocimiento, y el envío de los asuntos enlistados a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su archivo definitivo.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso



de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Jaqueline Villaverde Acevedo, María Félix García Álvarez y Carlos Madrigal Leyva.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes a todos ustedes, a los que hoy nos acompañan, a todos mis amigos compañeros diputados y diputadas, de igual manera saludo con mucho respeto a todos los medios de comunicación y a quienes nos sintonizan a través de las redes sociales. Especialmente saludo en este día, a todos mis queridos maestros y maestras con mucho cariño; así también con mucho respeto a todos los secretarios de los diferentes sindicatos que hoy nos acompañan; SITET, SITEM, SNTE, jefas de sector, supervisoras escolares de preescolar y a todos mis compañeros, muy buenas tardes. Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Presente. Hago uso de la voz desde esta honorable tribuna para referirme a la proposición con Punto de Acuerdo expuesta el 20 de septiembre del presente año; y por el que se exhorta al Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco, para que no se lleve afecto la reorganización de los jardines de niños y el reajuste del personal del nivel de preescolar. Y en consecuencia, se continúe con la misma distribución de planteles para el actual ciclo escolar 2018-2019, dictaminado a favor el día 23 de octubre del 2018, y aprobado el día de hoy ante esta Honorable Asamblea. Particularmente me siento muy orgullosa debido a que, siendo mi primera participación en esta tribuna, esta proposición con Punto de Acuerdo representó una de las primeras muestras de esperanza para el magisterio tabasqueño, al demostrarles que habían sido escuchados. Esto demuestra un cambio en la forma de escuchar, atender a los reclamos y peticiones de la sociedad tabasqueña, y de las y los maestros en específico. No más oídos sordos ante las y los maestros, no más desvíos de la mirada ante la injusticia, no más calumnias al profesorado, no más pretextos para no atender a sus peticiones. Todo esto terminó el día 1° de julio, así como el sistemático ataque a la educación pública, laica y gratuita que enarbola nuestra Constitución; y tal como nos está apoyando a todo el magisterio tabasqueño, nuestro Presidente Electo el Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Estimados maestros y maestras, gracias por confiar en nosotros, gracias a los diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura; ya que sabemos que estamos representando a la sociedad en general, y por ello debemos de luchar por un trabajo conjunto. Y gracias a la Comisión de Educación, de la que me honra ser integrante, pues trabajando unidos,



somos y seremos la voz del magisterio tabasqueño. Hago un paréntesis para extender mi agradecimiento a la Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidenta de la JUCOPO por el incondicional apoyo que brindó a este tema para el magisterio tabasqueño. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes Honorable Mesa Directiva, compañeras, compañeros diputados, a los diferentes medios de comunicación, a los que nos siguen a través de las redes, a todo el público que nos acompaña, con mucho cariño a mis compañeros maestros, muy buenas tardes. Hago uso de la tribuna a nombre de las maestras que conformamos la Comisión de Educación en este Honorable Congreso. Quiero aludir a lo que hoy se ha vivido en este Congreso del Estado, las diversas manifestaciones a favor y en contra del Dictamen donde se exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tabasco, y del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, para que se suspenda de manera inmediata, la evaluación docente programada del 3 al 25 de noviembre de este 2018; es muestra de la pluralidad democrática que llegó para quedarse. Podemos no compartir los diferentes puntos de vista de los compañeros diputados y diputadas, pero somos respetuosos de ellos. La mal llamada reforma educativa instrumentada en este sexenio por el Presidente Enrique Peña Nieto, es un asunto que ha venido lastimando a todos los maestros de nuestro país, nuestro Estado y nuestro Municipio; no obstante, existe el compromiso firme y decidido de nuestro Presidente Electo de México, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, de que se va a cancelar una vez que tome protesta constitucional el próximo 1° de diciembre, por eso hoy les pido a todas y todos los maestros de Tabasco, que nos tengan confianza, no les vamos a fallar. Para que exista una verdadera reforma educativa se necesita la participación de todos los docentes, padres de familia, los niños, jóvenes y autoridades educativas. Muestra de ello, como primer paso, fue el Foro Estatal Educativo que hace unos días encabezó el próximo Secretario de Educación, Esteban Moctezuma Barragán. Agradezco a todas y todos los diputados de esta LXIII Legislatura, su valentía y apoyo para con los maestros tabasqueños, al dar su voto a favor de este Dictamen que hoy se ha aprobado. Espero sinceramente que más allá de cualquier diferencia partidista, siempre antepongamos el interés colectivo de los ciudadanos tabasqueños. Aprovecho también para agradecer a la JUCOPO de esta Legislatura por todo su apoyo, por el bien de Tabasco y de la niñez



tabasqueña. Asimismo, a todos los ciudadanos interesados en este lastimoso tema, les agradezco su presencia aquí en este lugar, al igual que a nuestro Presidente Electo, Andrés Manuel López Obrador. Yo también deseo con toda mi alma poner en alto la grandeza de nuestra patria, ayudar a construir una mejor sociedad y conseguir la dicha y la felicidad de todos los tabasqueños. Que a todos ustedes y a mí nos juzgue la historia. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes tengan todos ustedes, Mesa Directiva, público asistente, compañeras y compañeros diputados. Con el permiso del señor Diputado Presidente. Solamente quiero agregar un poco de lo que ya se ha dicho, y quiero dejar claro que un servidor y muchos de los que estamos aquí hoy, estamos y apoyamos a los maestros. El día de hoy no estaría aquí si no fuera por mis queridos maestros, tuve buenos maestros y yo creo que sigue habiendo buenos maestros. Se ha dicho mucho de la reforma y yo creo que como se hablaba en un inicio no tiene nada de estructural, ha sido una reforma laboral a todas luces. No se le tomó en cuenta a quienes realmente fueron involucrados, que son los maestros. Y además, quiero decirles que los programas que manejan los maestros día a día en sus escuelas, obviamente vienen ya elaborados desde un nivel central, con todo y faltas de ortografía. Entonces el problema de la educación en México y en nuestro Estado, no tiene que ver nada con los maestros, es por eso que estoy en contra de la reforma laboral que se aprobó desde el Congreso Federal. Y quiero decirles además que vamos a estar en contra de todo aquello que lastime y que lacere a los ciudadanos, en este caso estamos con los maestros. Pero también hay otras muchas cosas que van a cambiar a partir del 1° de enero, solo les pedimos que tengan paciencia; el cambio que viene en nuestro país, es un cambio que se va a ir generando de manera gradual, y que quizás no vamos a lograr revertir todo el daño que nos han causado, pero si vamos a avanzar mucho en nuestro país en materia de seguridad, en materia de educación y en todos los temas importantes que nos atañen y que tenemos que tomar de acuerdo a como se nos vayan presentando. Desde aquí, desde el Congreso del Estado queremos dejar claro que los diputados de MORENA, y estoy seguro que se van a ir sumando otros compañeros diputados en todo aquello que nos ayude a ayudarles a ustedes, seguramente vamos a estar en esos momentos difíciles. Muchas gracias.



Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con veintinueve minutos, del día treinta y uno de octubre del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 11 horas del día 6 de noviembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA.
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.
PRIMERA SECRETARIA.**